

MODELO DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO ESTATAL DE SERVICIOS DE SALUD
 REPSS CIUDAD DE MÉXICO

UNIDAD MÉDICA: CENTRO DE SALUD TII EL ARENAL
 CLUES: DFSS000251 JURISDICCIÓN: AZCAPOTZALCO
 SERVIDOR PÚBLICO ENTREVISTADO: DR. JUAN MANUEL MARTINEZ JIMENEZ
 PUESTO QUE DESEMPEÑA: DIRECTOR
 FECHA DE APLICACIÓN: 2 MARZO 2017
 ACREDITACIONES: CAUSES

ÁREA A SUPERVISAR	OBSERVACIONES	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	PLAZO DE RESOLUCIÓN
RECURSOS HUMANOS	De acuerdo con la población de responsabilidad, no se cuenta con el personal suficiente para cubrir las necesidades de dicha población.	Realizar las gestiones necesarias para contar con el personal que debe tener la Unidad según su población de responsabilidad, enviar evidencia documental y las acciones realizadas.	Inmediato
	Se revisaron 13 expedientes laborales de los cuales 3 se encuentran completos (expedientes de Gallardo Soriano Lucero, González Alma Delia, Aguilar Hernández María Alejandra), 5 expedientes no cuentan con soporte académico completo (expedientes de Pineda Lozada Carlos Federico, Hermida Escobedo Alicia, Martínez Gallegos Idalid Yamira, Martínez Miriam Paola y Hernández Cortes Agustín), 4 expedientes no cuentan con oficio de presentación y soporte académico (Colmeneros Castro Ilse Helga, Vera Reyes Mónica, Guerrero Martínez Martha Isabel y Chavero García Viviana), 1 expediente no cuenta con oficio de presentación (Arreola Mancilla Víctor Alain).	Los expedientes laborales en el área de Recursos Humanos deben contar con todos los documentos que sustenten las actividades, horarios, así como formación académica con la que cuenta el prestador de servicios. Se deberán anexar los oficios o documento mediante el cual se solicite al personal su documentación completa y/o evidencia de su resolución.	

MODELO DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO ESTATAL DE SERVICIOS DE SALUD
 REPSS CIUDAD DE MÉXICO

UNIDAD MÉDICA: CENTRO DE SALUD TII EL ARENAL
CLUES: DFSS000251 **JURISDICCIÓN:** AZCAPOTZALCO
SERVIDOR PÚBLICO ENTREVISTADO: DR. JUAN MANUEL MARTINEZ JIMENEZ
PUESTO QUE DESEMPEÑA: DIRECTOR
FECHA DE APLICACIÓN: 2 MARZO 2017
ACREDITACIONES: CAUSES

ÁREA A SUPERVISAR	OBSERVACIONES	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	PLAZO DE RESOLUCIÓN
<i>EQUIPO MEDICO E INFRAESTRUCTURA</i>	El CS cuenta con 6 consultorios ; al momento de la supervisión el mobiliario se encuentra completo.	Mantener el equipo necesario en la totalidad de los consultorios preparados para la función que deben cumplir.	1 mes
	En el momento de la supervisión del equipo, hacen falta: estuche de diagnóstico, cinta métrica y termómetro.	Realizar las gestiones necesarias para solicitar el abastecimiento del equipo faltante, anexas evidencia documental	
	En relación con el instrumental se encuentra completo al momento de la supervisión.	Mantener en adecuadas condiciones y abasto el instrumental de la unidad.	
	En cuanto a la Infraestructura se encuentra durante la supervisión incompleta debido a que no cuentan todos los consultorios con al menos 2 áreas; una para interrogatorio y otra para exploración física.	Realizar gestiones necesarias para solicitar la modificación de la infraestructura o bien colocar al menos un biombo para garantizar la adecuada atención a los usuarios. Enviar evidencia documental de las acciones realizadas.	
	Al momento de la supervisión, el Diagnóstico de Salud situacional, cedula de autoevaluación y bitácora de supervisión se encuentran completas y actualizadas, no es necesario un plan de contingencia.	Mantener diagnóstico de salud, cédula de autoevaluación y la bitácora de supervisión actualizada y lista para su revisión. Enviar evidencia documental de las acciones realizadas.	

MODELO DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO ESTATAL DE SERVICIOS DE SALUD
 REPS CIUDAD DE MÉXICO

UNIDAD MÉDICA: CENTRO DE SALUD TII EL ARENAL
 CLUES: DFSS000251 JURISDICCIÓN: AZCAPOTZALCO
 SERVIDOR PÚBLICO ENTREVISTADO: DR. JUAN MANUEL MARTINEZ JIMENEZ
 PUESTO QUE DESEMPEÑA: DIRECTOR
 FECHA DE APLICACIÓN: 2 MARZO 2017
 ACREDITACIONES: CAUSES

ÁREA A SUPERVISAR	OBSERVACIONES	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	PLAZO DE RESOLUCIÓN
REDES DE SERVICIOS	Se cuenta con el registro de pacientes referidos que en los últimos 3 meses han sido 173 ; por otro lado no se han recibido contrarreferencias en el mismo periodo de tiempo.	Llevar a cabo la observación pertinente sobre la no existencia contrarreferencias en los comités de referencia y contrarreferencias y llegar a acuerdos de trabajo con las unidades de 2do nivel y enviar la evidencia documental.	En próximo Comité de Referencia y Contrarreferencia
	Se solicitan 5 expedientes de usuarios de seguro popular referidos a segundo nivel, encontrando en 5 físicamente el formato de referencia.	Reforzar el proceso de referencia y contrarreferencias con todo el personal involucrado, así como continuar integrando las hojas de referencia dentro de los expedientes clínicos.	Inmediato
	Se revisan 5 expedientes de usuarias con Diagnóstico de embarazo, de los cuales encontramos el formato de referencia en todos ellos.	Mantener el proceso de referencia, particularmente en el caso de las pacientes con diagnóstico de embarazo, enviadas a las Unidades de 2do Nivel, integrando la hoja de referencia al expediente correspondiente así como la hoja de riesgo obstétrico, enviar evidencia documental de las acciones realizadas.	Inmediato
	No es posible revisar expedientes de contrarreferencias, dado que no existen las mismas hacia la unidad en los últimos 3 meses.	Acudir a reuniones Jurisdiccionales de Referencia y Contrarreferencias y llegar a acuerdos con las unidades de 2o Nivel, sobre la importancia de contrareferir en el formato específico para tal fin.	En próximo Comité de Referencia y Contrarreferencias
EXPEDIENTE CLINICO	Se revisan 17 expedientes en total, encontramos las siguientes observaciones: algunos de los expedientes sin póliza de Seguro Popular, historias clínicas incompletas o sin firma del médico responsable.	Se debe tener los expedientes clínicos en orden y de acuerdo a lo señalado por la NOM del expediente clínico vigente, además de contar con la póliza de Seguro Popular que ampare la cobertura de la atención, así como el surtimiento de medicamentos, por lo tanto se deberá anexar evidencia de capacitación o documento en donde se informe a todo servidor que mantenga contacto con el expediente, sobre la correcta integración del mismo de acuerdo a la NOM vigente para este fin, se sugiere incorporar cada expediente individual en folder para tal fin y estos a su vez en una carpeta familiar.	Inmediato

MODELO DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO ESTATAL DE SERVICIOS DE SALUD
 REPPS CIUDAD DE MÉXICO

UNIDAD MÉDICA: CENTRO DE SALUD TII EL ARENAL

CLUES: DFSS000251 **JURISDICCIÓN:** AZCAPOTZALCO

SERVIDOR PÚBLICO ENTREVISTADO: DR. JUAN MANUEL MARTINEZ JIMENEZ

PUESTO QUE DESEMPEÑA: DIRECTOR

FECHA DE APLICACIÓN: 2 MARZO 2017

ACREDITACIONES: CAUSES

ÁREA A SUPERVISAR	OBSERVACIONES	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	PLAZO DE RESOLUCIÓN
ACCIONES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN A LA SALUD	Se realizaron en los últimos 3 meses 96 estudios de citología, de las cuales se identificó que no cuentan con registro de entrega al momento de la supervisión.	Realizar registro adecuado de entrega de resultados, donde se pueda corroborar mediante firma de recibido por parte del usuario. Enviar evidencia documental de las acciones realizadas.	Inmediato
	Se realizaron 34 estudios de mastografía en los últimos 3 meses, de los cuales no es posible identificar entrega de resultados.	Realizar el registro adecuado de la entrega de resultado de mastografías a las usuarias con acuse de recibido, fortalecer el proceso de entrega de resultados. Enviar evidencia documental de las acciones realizadas.	
	En los últimos 3 meses se realizaron 49 estudios de Tamiz neonatal, de los cuales no es posible identificar entrega de resultados.	Realizar un registro adecuado de la entrega de resultado de Tamiz neonatal a los usuarios con ACUSE, donde se pueda corroborar que recibió su resultado, se lleve a cabo una búsqueda ágil de los mismos y se pueda corroborar que recibió su resultado en un tiempo igual o menor a 30 días. Se deberá enviar evidencia de las modificaciones o procesos establecidos para subsanar esta observación.	
SALUD BUCAL	Dentro de la Unidad se cuenta con un consultorio exclusivo para la atención odontológica identificando faltante de placas radiográficas periapicales infantiles.	Realizar las acciones necesarias para la reparación y / o reemplazo de las unidades dentales. Enviar evidencia documental de las acciones realizadas.	Inmediato
	En la revisión de las unidades dentales se detectan 3, de las cuales la unidad Gnatus 38 presenta falla en tablero electrónico, la unidad Sirona tiene el deposito de agua roto y la unidad Gnatus 39 presenta problemas de drenaje debido a que se obstruye constantemente; nos menciona el responsable del consultorio que estos desperfectos ya fueron reportados		

MODELO DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO ESTATAL DE SERVICIOS DE SALUD
 REPSS CIUDAD DE MÉXICO

UNIDAD MÉDICA: CENTRO DE SALUD TII EL ARENAL
CLUES: DFSS000251 **JURISDICCIÓN:** AZCAPOTZALCO
SERVIDOR PÚBLICO ENTREVISTADO: DR. JUAN MANUEL MARTINEZ JIMENEZ
PUESTO QUE DESEMPEÑA: DIRECTOR
FECHA DE APLICACIÓN: 2 MARZO 2017
ACREDITACIONES: CAUSES

ÁREA A SUPERVISAR	OBSERVACIONES	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	PLAZO DE RESOLUCIÓN
ABASTO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	Existe desabasto y falta de surtimiento de varios medicamentos incluidos en el cuadro básico y en el CAUSES. Se reporta como faltante los siguientes medicamentos: Acido acetil salicilico, albendazol, ambroxol solución, ampicilina suspensión 250mg, butilioscina tabletas, Calcio, Calcitriol, Candesartan, complejo B, dexametasona, diclofenaco, eritromicina suspensión 250mg, Glibenclamida, Insulinas, metamizol sol. inyectable y tabletas 500mg, naproxeno suspensión 125mg, omeprazol 20mg, paracetamol tabletas 500mg, Telmisartan .y trimetoprim - sulfametozaxol tabletas 80/400mg.	La unidad médica debe realizar las gestiones necesarias para garantizar el abasto y existencia de medicamentos e insumos suficientes para llevar a cabo la adecuada prestación de servicios; enviar evidencia y soporte documental de dichas gestiones.	1 mes
	Al momento de la supervisión cuenta con insumos completos. .		
SURTIMIENTO DE RECETAS	De 5 recetas revisadas, todas cumplen con los criterios del reglamento de la Ley General de Salud,.	Mantener actualizado al personal sobre el correcto llenado de recetas, de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Salud. Enviar evidencia de capacitación o documento donde se indique a personal encargado de requisición de recetas el llenado correcto de las mismas en base al Reglamento de la Ley General de Salud.	Mantener
	De las 5 recetas revisadas en tiempo real, de las cuales todas fueron surtidas al 100% en el momento de la supervisión.	Se debe garantizar el surtimiento completo de recetas y en su defecto contar con un registro adecuado de cuales no han sido surtidas al 100% y darle seguimiento a dicho desabasto, enviar evidencia documental de las gestiones realizadas.	

MODELO DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO ESTATAL DE SERVICIOS DE SALUD
 REPPS CIUDAD DE MÉXICO

UNIDAD MÉDICA: CENTRO DE SALUD TII EL ARENAL

CLUES: DFSS000251 **JURISDICCIÓN:** AZCAPOTZALCO

SERVIDOR PÚBLICO ENTREVISTADO: DR. JUAN MANUEL MARTINEZ JIMENEZ

PUESTO QUE DESEMPEÑA: DIRECTOR

FECHA DE APLICACIÓN: 2 MARZO 2017

ACREDITACIONES: CAUSES

ÁREA A SUPERVISAR	OBSERVACIONES	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	PLAZO DE RESOLUCIÓN
SISTEMA UNIFICADO DE GESTIÓN (SUG)	En el momento de la supervisión se encuentra carpeta física completa y se identifica que no se esta llevando a cabo reporte en plataforma oficial del SUG.	Se debe solicitar al área de calidad de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, se proporcione usuario y contraseña para realizar reporte de casos en la plataforma oficial del SUG.	Inmediato
	Se encontraron dentro de las principales causas de Queja: Trato digno y desabasto de medicamentos.	Se cuenta con registro de las quejas, sin embargo se deben tomar medidas para subsanar las áreas de oportunidad encontradas y contar con evidencia de las acciones a realizar.	
CONOCIMIENTO DEL CATÁLOGO UNIVERSAL DE SERVICIOS DE SALUD (CAUSES)	Se entrevista a personal de la Unidad (3 personas), encontrando que los 3 conocen que es el CAUSES, mencionan haber sido capacitados en el mismo por el gestor de seguro de popular, de igual manera los 3 conocen el resto de carteras o servicios proporciona el SPSS.	Programar en conjunto con en Gestor de Seguro Popular capacitaciones relacionadas al Sistema, así como establecer un calendario de compromiso para dichas capacitaciones al personal de la Unidad.	Inmediato
GESTOR DEL SEGURO POPULAR	Se entrevista a personal de la Unidad acerca del conocimiento que tiene con respecto a las funciones del Gestor de Seguro Popular, así como la frecuencia con la que acude al Centro de Salud, encontrando que manifiestan saber quien es el Gestor y que visita la Unidad 1 vez por semana al tratarse de un Gestor Itinerante.	Programar capacitación con el personal en general en conjunto con Gestor de Seguro Popular para informar y dar a conocer las funciones y periodicidad de visita del mismo. Enviar evidencia documental de las acciones realizadas.	Mantenerse